

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****173****OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

D^a M^a JOSÉ CORDERO ESCALONILLA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de OVIEDO.

Hago saber: Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 295/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución (Sentencia) de fecha 29/11/19.

Por el presente se notifica a la entidad “Compañía Minera Asturleonera S.A.” por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma, así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como para la fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En OVIEDO, a dos de enero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/154/20)

